PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: IAFAS DEL EJERCITO DEL PERU (FOSPEME)

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20524232104Fecha de envío :16/07/2024Nombre o Razón social :OPEN MEDIC S.A.C.Hora de envío :12:11:54

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

"ITEM N°01: TORRE DE ARTROSCOPIA

En las especificaciones técnicas solicitan:

A04: SALÍDA DE VIDEO FULL HD Ó SUPERIOR: 2 DVI-D Y 1 SDI-3G COMO MINIMO 02 DVI-D Ó 1 SDI 3G DISPLAY PORT O HDMI

Las señales de salida de la unidad control y cámara varían de acuerdo a cada fabricante, en el mercado existen equipos con salidas HD-SDI el cual alcanza la misma velocidad de transmisión de datos y es compatible con la salida 3G-SDI y también salidas DVI. El dispositivo incluye un cable con conexión DVI / DVI (entrada y salida digital) el cual es compatible con el formato requerido DVI-D (Salida Digital), asimismo se debe tener en cuenta que ambas salidas tanto la DVI y HD-SDI son salidas en alta definición con estándar 1080p o 1080i, logrando transmitir una alta calidad de imagen en Full HD. Por lo que solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente lo solicitado se acepte lo siguiente:

A04: SALIDA DE VIDEO FULL HD Ó SUPERIOR: 2 DVI-D Y 1 SDI-3G COMO MINIMO 02 DVI-D Ó 1 SDI 3G DISPLAY PORT O HDMI Ó 2 HD-SDI"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ESTE COMITE DE SELECCION ACEPTA PARCIALMENTE LA CONSULTA Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A04: SALIDA DE VIDEO: DVI-D O HD-SDI O 3G-SDI O DISPLAY PORT O HDMI O

12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20524232104Fecha de envío :16/07/2024Nombre o Razón social :OPEN MEDIC S.A.C.Hora de envío :12:11:54

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

"ITEM N°01: TORRE DE ARTROSCOPIA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B05:DISTANCIA FOCAL DEL LENTE de 15 mm o menos a 30 mm o más o zoom de 0 a 2x.

El controlador de la cámara posee distintas características técnicas que deberían poder ser comparadas por el comité especial. La distancia focal es la distancia que existe, expresada en milímetros, entre el sensor y el centro óptico del lente. La longitud focal de un objetivo depende del tamaño del sensor de la cámara en la cual se coloque este y para conocer la distancia focal efectiva, deberá de multiplicar la distancia original de este por un factor de multiplicación. Cumpliendo con los estándares internacionales aptos para su uso en quirófano. Por tanto, para garantizar la pluraridad de postores, precisar el requerimiento técnico y evitar el direccionamiento hacia determinado proveedor. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

B05: DISTANCIA FOCAL DEL LENTE de 15 mm o menos a 28 mm o más o zoom de 0 a 2x."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

B05: DISTANCIA FOCAL DEL LENTE de 15 mm o menos a 28 mm o más o zoom de 0 a 2x.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20524232104 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C. Hora de envío : 12:11:54

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

"ITEM N°01: TORRE DE ARTROSCOPIA

En las especificaciones técnicas solicitan:

A10: SISTEMA DE REDUCCION DE SOMBRAS O SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN

El video cámara posee distintas características técnicas que deberían poder ser comparadas por el comité especial. Nuestra representada cuenta con el sistema de poder modificar el contraste, además de mejorar el borde que permite incrementa el borde para aplicaciones laparoscópicas y artroscópicas con sistemas de lente tipo varilla para mejorar la vista de los vasos. Cumpliendo con los estándares internacionales aptos para su uso en quirófano. Por tanto, para garantizar la pluraridad de postores, precisar el requerimiento técnico y evitar el direccionamiento hacia determinado proveedor. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

A10: SISTEMA DE REDUCCION DE SOMBRAS O SISTEMA DE MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN O MEJORA DEL BORDE."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

La reducción de sombras o sistema de mejoramienta de iluminación se enfocan en la calidad de la luz y su distribución en el campo quirúrgico, en cambio, la mejora del borde se ocupa de cómo se procesan y presentan las imágenes en el monitor para mejorar la claridad de las estructuras.

Por lo tanto, aunque ambos sistemas tienen el objetivo de mejorar la visibilidad y calidad de la imagen durante procedimientos artroscópicos, actúan de maneras diferentes y utilizan tecnologías distintas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20524232104 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C. Hora de envío : 12:11:54

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

"ITEM N°01: TORRE DE ARTROSCOPIA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B09: CABEZAL SUMERGIBLE, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O A BAJA TEMPERATURA.

La video cámara posee distintas características técnicas que deberían poder ser comparadas por el comité especial. Los procesos de esterilización pueden ser tanto físico como químico y los agentes esterilizantes son: Vapor saturado a presión: Autoclave, Esterilización con H2O2 plasma, Desinfección, al contener tarjetas y componentes electrónicos el cabezal de cámara por lo general no lo esterilizan, es recubierto con una manga estéril para su operación y no entrar en contacto directo con el paciente, prolongando el tiempo de vida del cabezal de cámara, de esta manera al no ser esterilizado el cabezal se debe considerar opcional esta función, preservando y extendiendo el tiempo de vida del mismo. Cumpliendo con los estándares internacionales aptos para su uso en quirófano. Por tanto, para garantizar la pluraridad de postores, precisar el requerimiento técnico y evitar el direccionamiento hacia determinado proveedor. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

B09: CABEZAL SUMERGIBLE, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O A BAJA TEMPERATURA (OPCIONAL)."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

La especificación exige que el cabezal sea esterilizable. Permitir que esta característica sea opcional podría resultar en una violación de las regulaciones de salud y seguridad para los pacientes. Es fundamental asegurar que todos los componentes cumplan con los estándares de esterilización para prevenir infecciones y garantizar la seguridad del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20524232104 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C. Hora de envío : 12:11:54

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

"ITEM N°01: TORRE DE ARTROSCOPIA

En las especificaciones técnicas solicitan:

C03: 04 CABLES DE FIBRA OPTICA DE 4.8 MM X 300CM A MAS DE LA MISMA MARCA FUENTES DE LUZ.

La fuente de luz posee distintas características técnicas que deberían poder ser comparadas por el comité especial. Nuestra representada cuenta una fuente de luz el cual tiene un sistema que permite poder colocar cables de fibra óptica de diferentes marcas, de esta manera no se restringe el uso exclusivo de una marca, por lo que se debería poder ofertar cables de diferentes marcas mientras estas sean compatibles con la fuente de luz garantizando de esta manera su funcionamiento en aplicaciones artroscópicas. Cumpliendo con los estándares internacionales aptos para su uso en quirófano. Por tanto, para garantizar la pluraridad de postores, precisar el requerimiento técnico y evitar el direccionamiento hacia determinado proveedor. Solicitamos al Comité de Selección aceptar: C03: 04 CABLES DE FIBRA OPTICA DE 4.8 MM X 300CM A MAS COMPATIBLE CON LA FUENTE DE LUZ."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Permitir cables "compatibles con" en lugar de "de la misma marca que" la fuente de luz podría introducir incertidumbre sobre la compatibilidad real entre los componentes. La calidad óptica y la transmisión de luz podrían no ser las mismas que las diseñadas para trabajar juntas, lo que podría afectar negativamente la claridad de la imagen y la precisión del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20524232104 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C. Hora de envío : 12:11:54

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

"ITEM N°01: TORRE DE ARTROSCOPIA

En las especificaciones técnicas solicitan:

G01: SHAVER CON MANDO MANUAL, O MANEJO A TRAVES DE LOS BOTONES DE LA PIEZA DE MANO.

El shaver posee distintas características técnicas que deberían poder ser comparadas por el comité especial. Nuestra representada cuenta con el shaver que tiene la pieza de mano la cual se puede controlar la velocidad, sentido de giro desde el pedal de activación facilitando de esta manera al médico durante su funcionamiento. De esta manera cumpliría la misma función si tendría los botones en la pieza de mano. Cumpliendo con los estándares internacionales aptos para su uso en quirófano. Por tanto, para garantizar la pluraridad de postores, precisar el requerimiento técnico y evitar el direccionamiento hacia determinado proveedor. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

G01: SHAVER CON MANDO MANUAL, O MANEJO A TRAVES DE LOS BOTONES DE LA PIEZA DE MANO Ó MANEJO A TRAVES DEL PEDAL."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Manejo Manual y Botones de la Pieza de Mano: Estos métodos proporcionan un control directo y preciso, lo cual es crítico durante procedimientos quirúrgicos donde la exactitud es esencial. Los métodos originales aseguran que el shaver se maneje de manera controlada, permitiendo ajustes finos en tiempo real. Incorporar un pedal como opción de manejo puede introducir riesgos adicionales. En algunos casos, el uso del pedal puede no ser tan intuitivo o preciso como el manejo directo a través de los botones en la pieza de mano. Además, el uso de pedales puede requerir cambios en la técnica del cirujano, lo que podría afectar el rendimiento y la seguridad del procedimiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20524232104 Fecha de envío : 16/07/2024

Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C. Hora de envío : 12:11:54

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

"ITEM N°01: TORRE DE ARTROSCOPIA

En las especificaciones técnicas solicitan:

G02: PIEZA DE MANO ESTERILIZABLE Y CON TERMINAL PARA SUCCION, VELOCIDAD DE TRABAJO PROGRAMABLE HASTA 6000 RPM O MAYOR CON CONTROL DE FUNCIONES EN EL MANGO (IZQUIERDA, DERECHA, Y OSCILACION AL MENOS).

El shaver posee distintas características técnicas que deberían poder ser comparadas por el comité especial. Nuestra representada cuenta con el shaver que tiene la pieza de mano la cual se puede seleccionar la velocidad hasta 8000 rpm, las funciones de sentido de giro izquierda, derecha, oscilación y selección de velocidad, se puede realizar desde el pedal de activación facilitando de esta manera al médico durante su funcionamiento. De esta manera cumpliría la misma función si tendría los botones en la pieza de mano. Cumpliendo con los estándares internacionales aptos para su uso en quirófano. Por tanto, para garantizar la pluraridad de postores, precisar el requerimiento técnico y evitar el direccionamiento hacia determinado proveedor. Solicitamos al Comité de Selección aceptar:

G02: PIEZA DE MANO ESTERILIZABLE Y CON TERMINAL PARA SUCCION, VELOCIDAD DE TRABAJO PROGRAMABLE HASTA 8000 RPM O MAYOR CON CONTROL DE FUNCIONES EN EL MANGO (IZQUIERDA, DERECHA, Y OSCILACION AL MENOS) Ó PEDAL."

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Manejo Manual y Botones de la Pieza de Mano: Estos métodos proporcionan un control directo y preciso, lo cual es crítico durante procedimientos quirúrgicos donde la exactitud es esencial. Los métodos originales aseguran que el shaver se maneje de manera controlada, permitiendo ajustes finos en tiempo real.

Incorporar un pedal como opción de manejo puede introducir riesgos adicionales. En algunos casos, el uso del pedal puede no ser tan intuitivo o preciso como el manejo directo a través de los botones en la pieza de mano. Además, el uso de pedales puede requerir cambios en la técnica del cirujano, lo que podría afectar el rendimiento y la seguridad del procedimiento.

Respecto a los RPM, se aclara que la especificación que menciona es: 6000 RPM O MAYOR, por lo tanto 8000 RPM está dentro de rango permitido y cumple con la EETT minima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20524232104Fecha de envío :16/07/2024Nombre o Razón social :OPEN MEDIC S.A.C.Hora de envío :12:19:43

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:
"PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS para la entrega, instalación y puesto en funcionamientode dicho equipo, contados a partir del día siguiente de la SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

Los postores que estarian participando en el presente proceso de seleccion cuentan con equipos de procedencia extranjera, por lo que al solicitar un plazo de entrega tan corto (30 dias calendarios) estaria limitando la participacion de aquellos que tendrian que realizar una importacion de dichos equipos.

solicitamos tenga a bien considerar para este requisito un plazo de 60 días calendario, a fin de permitir la participación de potenciales postores."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA

La indagacion de mercado elaborada por la OEC posee pluralidad de postores que coticen dentro del plazo de 30 dias calendario, por lo que, se mantiene el plazo señalado, no existiendo sustento alguno para variar el plazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 9
Consulta/Observación:
TORRE DE ARTROSCOPIA

A01: RESOLUCION MINIMA DE 1920 X1080, TRES (03) CHIP CCD O UN CHIPS (01) CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES CON CABEZAL PARA ARTOSCOPIA.

Respecto a los TRES (03) CHIP CCD O UN CHIPS (01) CMOS CON CABEZAL PARA ARTOSCOPIA, estas especificaciones tecnicas le corresponde a cabezal de la camara como se solicita en la EETT B02.

Tambien se requiere que el procesador cumpla con asegurar la vigencia tecnológica y compatibilidad con los estándares actuales y futuros, por lo tanto el equipo debe ser capaz de soportar y mostrar contenido en resolución 4K (3840 x 2160 píxeles) para asegurar la máxima calidad de imagen y detalle

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

A01: RESOLUCION MINIMA DE 3840 x 2160, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A01 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A01: RESOLUCION MINIMA DE 3840 x 2160, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 10
Consulta/Observación:
TORRE DE ARTROSCOPIA:

A03: FORMATO SALIDA DE SEÑAL 1920 X 1080 PIXELS O MAS

Se requiere que el equipo cumpla con asegurar la vigencia tecnológica y compatibilidad con los estándares actuales y futuros, por lo tanto el equipo debe ser capaz de soportar y mostrar contenido en resolución 4K (3840 x 2160 píxeles) para asegurar la máxima calidad de imagen y detalle.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

A03: FORMATO SALIDA DE SEÑAL 3840 x 2160 PIXELES O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: A03 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A03: FORMATO SALIDA DE SEÑAL 3840 x 2160 PIXELES O MAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

4 Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Fecha de envío : 20609542005 17/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. 20:27:46 Hora de envío:

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación: TORRE DE ARTROSCOPIA:

A04: SALIDA DE VIDEO FULL HD O SUPERIOR: 2 DVI-D Y 1 SDI 3G COMO MÍNIMO O 2 DVI-D Ó 1 SDI 3G Ó **DISPLAY PORT O HDMI**

Se requiere aclara que se requerie como salida de video y que el equipo cumpla con asegurar la vigencia tecnológica y compatibilidad con los estándares actuales y futuros, por lo tanto el equipo debe ser capaz de soportar y mostrar contenido en resolución 4K (3840 x 2160 píxeles) para asegurar la máxima calidad de imagen y detalle.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

A04: SALIDA DE VIDEO: DISPLAY PORT O HDMI O 12G-SDI como mínimo

Sección: Especifico Acápite de las bases : Numeral: ||| Literal: A04 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A04: SALIDA DE VIDEO: DVI-D O HD-SDI O 3G-SDI O DISPLAY PORT O HDMI O

12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación: TORRE DE ARTROSCOPIA:

B01: CABEZAL DE CÁMARA FULL HD O SUPERIOR

Se requiere que el equipo cumpla com asegurar la vigencia tecnológica y compatibilidad con los estándares actuales y futuros, por lo tanto el equipo debe ser capaz de soportar y mostrar contenido en resolución 4K para asegurar la máxima calidad de imagen y detalle.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

B01: CABEZAL DE CÁMARA 4K O SUPERIOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B01 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera: B01: CABEZAL DE CÁMARA 4K O SUPERIOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

4 Nro. de convocatoria : Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Fecha de envío : 20609542005 17/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío: 20:27:46

Observación: Nro. 13 Consulta/Observación: TORRE DE ARTROSCOPIA:

B02: TRES (03) CHIP CCD O UN (01) CHIP CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES CON CABEZAL PARA ARTOSCOPIA.

Respecto a CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES, estas especificaciones tecnicas le corresponde a procesador de video como se solicita en la EETT A01.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

B02: TRES (03) CHIP CCD O UN (01) CHIP CMOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B02 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

B02: TRES (03) CHIP CCD O UN (01) O MAS CHIP CMOS O MAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 14
Consulta/Observación:
TORRE DE ARTROSCOPIA

B06: RESOLUCIÓN 1920 X 1080 PIXELS COMO MÍNIMO

Se requiere que el equipo cumpla com asegurar la vigencia tecnológica y compatibilidad con los estándares actuales y futuros, por lo tanto el equipo debe ser capaz de soportar y mostrar contenido en resolución 4K (3840 x 2160 píxeles) para asegurar la máxima calidad de imagen y detalle.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

B06: RESOLUCIÓN 3840 x 2160 PIXELES COMO MÍNIMO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B06 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

B06: RESOLUCIÓN 3840 x 2160 PIXELES COMO MÍNIMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación: TORRE DE ARTROSCOPIA

C: FUENTE DE LUZ

Se requiere que la fuente de luz sea un componente independiente y de la misma marca que el procesador de video, a ser un componente independiente que pueda operar de manera autónoma, asegurando así la flexibilidad y facilidad de mantenimiento, para garantizar que la fuente de luz sea compatible, eficiente y duradera, ofreciendo un rendimiento óptimo y asegurando la calidad y seguridad en su uso.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

C: FUENTE DE LUZ INDEPENDIENTE (DE LA MISMA MARCA QUE EL PROCESADOR DE VIDEO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: C Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PACIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

C: FUENTE DE LUZ (DE LA MISMA MARCA QUE EL PROCESADOR DE VIDEO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 16
Consulta/Observación:
TORRE DE ARTROSCOPIA:

D01: 04 ÓPTICAS O TELESCOPIOS DE 30°, DE 4 MM, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON SU TROCAR O

CAMISETA O VAINA,

PUNZÓN U OBTURADOR ROMO Y SU ESTUCHE PARA ESTERILIZAR

Se requiere aclarar si los accesorios (trocar, camiseta o vaina, punzón u obturador romo, y estuche) corresponden a uno por cada una de las 4 ópticas o si se proporciona un conjunto de accesorios por cada óptica individualmente, ademas el termino "punzón u obturador romo" significa que se deben entregar ambos accesorios (punzón y obturador romo) o si se debe entregar solo uno de estos elementos, ademas falta incluir los elmentos obturadores conicos y punzon.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

D01: 04 ÓPTICAS O TELESCOPIOS DE 30°, DE 4 MM, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON 02 CAMISETAS O VAINAS, 02 TROCARES O PUNZÓN, 02 OBTURADORES ROMO Y 02 OBTURADORES CÓNICO Y 02 ESTUCHES PARA ESTERILIZAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D01 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

D01: 04 ÓPTICAS O TELESCOPIOS DE 30°, DE 4 MM, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE, CON SU 04 TROCAR O 04 CAMISETA O 04 VAINA, 04 PUNZÓN U 04 OBTURADOR ROMO Y SUS 04 ESTUCHE PARA ESTERILIZAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 17
Consulta/Observación:
TORRE DE ARTROSCOPIA:

E: MONITOR DE VIDEO FULL HD O SUPERIOR

Se requiere un monitor de video con resolución 4K (3840 x 2160 píxeles) o superior para asegurar la máxima calidad de imagen y detalle durante los procedimientos de artroscopia ademas el monitor debe ser de la misma marca que el equipo principal de la torre de artroscopia para garantizar la compatibilidad y el rendimiento óptimo del sistema.

La tecnología 4K ofrece un mayor rango dinámico y mejores niveles de contraste, lo que puede ayudar a identificar estructuras anatómicas críticas y potencialmente reducir el tiempo de los procedimientos, mejorando la seguridad del paciente y como vigencia tecnologica adquirir tecnología 4K asegura que el equipo permanezca vigente durante más tiempo, reduciendo la necesidad de reemplazos prematuros y garantizando que la institución esté equipada con tecnología de vanguardia que cumpla con los estándares futuros.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

E: MONITOR DE VIDEO 4K (DE LA MISMA MARCA QUE EL PROCESADOR DE VIDEO)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: E Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

E: MONITOR DE VIDEO 4K (DE LA MISMA MARCA QUE EL PROCESADOR DE VIDEO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 18 **Consulta/Observación:** TORRE DE ARTROSCOPIA:

E03: SE SUPRIME

Se ha eliminado por error la EETT E03 que corresponde a las entradas de video, solicitamos solicitar 12G-SDI o DisplayPort o HDMI que son esenciales para un monitor 4K. Estas interfaces aseguran que el equipo pueda ofrecer la mejor calidad de imagen posible, mantener la flexibilidad y la integridad de la señal, y estar preparado para futuras actualizaciones tecnológicas.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

E03: ENTRADA: 12G-SDI o DISPLAY PORT O HDMI

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: E03 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

E03: ENTRADA: DVI-D o HD-SDI o HDMI o DISPLAY PORT o 12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 19
Consulta/Observación:
TORRE DE ARTROSCOPIA:

E02: SALIDAS DVI-D- o HD-SDI-HDMI (LA SALIDA DE ALTA DEFINICION DEBERA COINCIDIR CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL A MONITOR)

Se requiere múltiples tipos de salidas (DVI-D, HD-SDI, HDMI, 12G-SDI y DisplayPort) en una torre de artroscopia para asegura una flexibilidad y compatibilidad máximas con diversos equipos y necesidades clínicas. Estas salidas permiten la transmisión y grabación de video de alta calidad, la integración con diferentes dispositivos de visualización y almacenamiento, y la preparación para futuras actualizaciones tecnológicas, mejorando así la eficiencia operativa y la calidad de la atención médica.

OBSERVACION

Por tanto, de acuerdo a nuestra recomendación y con la finalidad que no se restrinja nuestra participación y nos permita ofrecer un equipo de alta gamma, se modifique la siguiente característica técnica de acuerdo a lo siguiente:

E02: SALIDAS DVI-D, HD-SDI o HDMI o 12G-SDI o DISPLAY PORT

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: E02 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

E02: SALIDAS: DVI-D o HD-SDI o HDMI o DISPLAY PORT O 12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20609542005 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Hora de envío : 20:27:46

Observación: Nro. 20 Consulta/Observación: TORRE DE ARTROSCOPIA:

G03: DOS SALIDAS DE MOTOR CON 20 HOJAS DE SHAVER Y QUE SEAN LA MISMA MARCA DE EQUIPO PRINCIPAL Y DEL EQUIPO SISTEMA SHAVER

SE SOLICITA ACLARAR CUALES LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS 20 HOJAS SHAVER

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: G03 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA OBSERVACION

Ls especificaciones técnicas de las 20 hojas de shaver seran proporcionadas por cada postor, en coordinación con el área usuaria para garantizar la compatibilidad y el cumplimiento de los requisitos operativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20601895103 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C. Hora de envío : 20:34:08

Observación: Nro. 21 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del procesador de video se solicita:

Salida de video Full HD ó Superior: 2 DVI-D y SDI 3G como mínimo 02 DVI-D ó 1 SDI 3G DISPLAY PORT ó HDMI

En la actualidad contamos con procesadores de video que trabajan con resolución de imagen en ultra alta resolución, ampliamente superior en calidad de imagen a la antigua tecnología Full HD que están solicitando como mínimo.

Es importante mencionar, que hoy en día las salidas de video digital que incluyen los fabricantes en el diseño de equipos de cirugía mínimamente invasiva de última generación, son los puertos de salida HDMI ó Display Port, cabe mencionar que éste último, es el puerto de salida digital de gran estándar en interfaces de video, que soporta la trasmisión de la señal de video en ultra alta definición, permitiendo visualizar en el monitor de grado médico imágenes de gran calidad del área operatoria y en tiempo real. Por último, lo más importante es que la salida de señal de video del procesador sea compatible con la entrada de señal de video del monitor.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

A04: Salida de video Full HD ó Superior: 2 DVI-D ó SDI 3G ó 02 DVI-D ó 1 SDI 3G ó DISPLAY PORT ó HDMI (la salida de señal de video del procesador deberá ser compatible con la señal de entrada del monitor)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A04 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A04: SALIDA DE VIDEO: DVI-D O HD-SDI O 3G-SDI O DISPLAY PORT O HDMI O 12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20601895103Fecha de envío :17/07/2024Nombre o Razón social :FERTA MEDICA S.A.C.Hora de envío :20:34:08

Observación: Nro. 22 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del procesador de video se solicita:

Una entrada de USB como mínimo en el panel frontal de la unidad de control ó una entrada de USB como mínimo en el panel frontal en el grabador de video de grado médico.

La distribución y colocación de los puertos de entrada USB en la unidad de control varía de acuerdo al diseño de cada fabricante. Es importante señalar, que los puertos de salida y entrada de señal de funciones suelen colocarse en la parte posterior de las unidades de control y de esta manera evitar el congestionamiento de cables y dispositivos externos en el panel frontal del mismo. Nuestra representada cuenta con múltiples puertos de salida USB en el panel posterior del procesador de video, y con formato 3.0 para realizar el almacenamiento de las imágenes y videos de las cirugías en ultra alta definición y en alta velocidad.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

A06: Una entrada de USB como mínimo en el panel frontal o posterior de la unidad de control ó una entrada de USB como mínimo en el panel frontal o posterior del grabador de video de grado médico

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A06 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

El panel frontal está diseñado para proporcionar un acceso rápido y conveniente a puertos de entrada USB sin necesidad de mover o manipular el equipo. Esto es especialmente importante en entornos quirúrgicos donde la rapidez y la facilidad de acceso pueden ser cruciales para la eficiencia del procedimiento. Permitir solo la ubicación en el panel posterior puede afectar negativamente la ergonomía y la eficiencia en la operación del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20601895103 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C. Hora de envío : 20:34:08

Observación: Nro. 23 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del procesador de video se solicita:

Sistema de mejora de visualización de estructuras según cada fabricante

Este sistema lo utilizan los equipos que tienen un procesador de video de HD y que presentan un sistema de mejora de la visualización, sin embargo este sistema es opcional si nuestra representada ofrece una torre de artroscopia de última generación, con resolución de imagen UHD-4K de 3840 x 2160 Píxeles o superior, que proporciona ampliamente una mejora en la visualización de estructuras, brindando imágenes claras y con colores reales del área operatoria; con detalles excepcionalmente finos, que permite una gran diferenciación de tejidos y estructuras, para realizar cirugías con mayor eficacia y eficiencia.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

A09: Sistema de mejora de visualización de estructuras según cada fabricante, opcional si la tecnología de resolución de imagen es 4K o superior

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: A09 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La resolución UHD-4K de 3840 x 2160 píxeles, aunque avanzada, no puede ser el único criterio para determinar la mejora de la visualización de estructuras. La tecnología de mejora de visualización puede incluir algoritmos avanzados, procesamiento de imágenes y otras características específicas del fabricante que son vitales para un rendimiento óptimo.

La propuesta de hacer opcional el sistema de mejora de visualización podría resultar en una disparidad en los niveles de calidad de imagen y rendimiento de los equipos adquiridos, afectando potencialmente la uniformidad en la atención médica proporcionada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20601895103 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C. Hora de envío : 20:34:08

Observación: Nro. 24 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del cabezal de cámara se solicita:

Dos o más botones programables en el cabezal de cámara

La tecnología en el diseño de cabezal de cámara para su uso en cirugía mínimamente invasiva ha evolucionado grandemente, y en la actualidad contamos con cabezales de cámara con botones para realizar funciones que vienen programadas y prefijadas de fábrica, para realizar funciones relevantes durante las operaciones y que, a su vez permite un uso más versátil del cabezal de cámara durante los procedimientos quirúrgicos.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B03: Dos o más botones programados de fábrica en el cabezal de cámara

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: B03 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La especificación original, que requiere botones programables en el cabezal de cámara, ofrece una mayor flexibilidad y adaptabilidad en comparación con los botones programados de fábrica. Los botones programables permiten a los usuarios ajustar la configuración y asignar funciones específicas durante el procedimiento quirúrgico, lo que puede ser crucial para adaptarse a diferentes necesidades quirúrgicas y protocolos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20601895103 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C. Hora de envío : 20:34:08

Observación: Nro. 25 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del cabezal de cámara se solicita:

Cabezal sumergible, esterilizable en autoclave o a baja temperatura

La tecnología en el diseño de cabezal de cámara para su uso en cirugía mínimamente invasiva ha evolucionado grandemente, y en la actualidad contamos con tecnología de innovación con cabezales de cámara ¿No esterilizables¿, debido a que trabajan asociados a una funda estéril con lente protector de un solo uso (que le brinda una protección de grado IPX7 al cabezal de cámara, telescopio y cable de fibra óptica), permitiendo realizar cirugías continuas; sin requerir procesos de esterilización después de cada procedimiento quirúrgico, ofreciendo un tiempo de vida útil muy prolongado de todos los componentes del sistema óptico, repercutiendo en ahorro para la institución en gastos por reposición de telescopios, cabezal de cámara y cables de fibra óptica y en gastos de insumos para los procesos de desinfección y esterilización.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

B09: Cabezal esterilizable en autoclave o a baja temperatura ó Cabezal No esterilizable con sistema de protección mediante uso de fundas estériles descartables

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: B09 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La especificación exige que el cabezal sea esterilizable. Permitir que esta característica no se cumpla podría resultar en una violación de las regulaciones de salud y seguridad para los pacientes. Es fundamental asegurar que todos los componentes cumplan con los estándares de esterilización para prevenir infecciones y garantizar la seguridad del paciente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20601895103Fecha de envío :17/07/2024Nombre o Razón social :FERTA MEDICA S.A.C.Hora de envío :20:34:08

Observación: Nro. 26 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la fuente de luz se solicita:

Control de intensidad desde fuente de luz y/o cabezal de cámara

En la actualidad, el avance en la fabricación de fuentes de luz para equipos de cirugía artroscópica, han permitido desarrollar tecnología de luz LED con sistema de iluminación automático, con la finalidad de simplificar la tarea de los cirujanos durante los procedimientos quirúrgicos; a su vez ofrece una gran calidad de iluminación dentro de las cavidades o conductos durante todo su tiempo de vida útil, ofreciendo imágenes claras y con color, contraste y tonalidad real.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C02: Control de intensidad automático ó control desde fuente de luz y/o cabezal de cámara

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: C02 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

El control manual desde la fuente de luz y/o el cabezal de cámara ofrece una flexibilidad y adaptabilidad que el control automático puede no proporcionar. Los cirujanos a menudo enfrentan situaciones variables y requieren la capacidad de hacer ajustes precisos e inmediatos en la intensidad de la luz para optimizar la visibilidad y el rendimiento durante la cirugía

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20601895103Fecha de envío :17/07/2024Nombre o Razón social :FERTA MEDICA S.A.C.Hora de envío :20:34:08

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la fuente de luz se solicita:

04 cables de fibra óptica de 4.8 mm x 300 cm a más de la misma marca de la fuente de luz

La tecnología en el diseño de cabezal de cámara para su uso en cirugía mínimamente invasiva ha evolucionado grandemente, y en la actualidad contamos con un cabezal de cámara con telescopio y cable de fibra óptica para luz y cable de video integrado de 250 cm de longitud, con cubierta reforzada ¿ No esterilizable, con alerón de rotación para una mejor visualización del área operatoria, que elimina la manipulación innecesaria y el deterioro del cable de fibra óptica; que trabaja asociado a una funda estéril con lente protector de un solo uso (que le brinda una protección de grado IPX7 al cabezal de cámara, telescopio y cable de fibra óptica), permitiendo realizar cirugías continuas, sin requerir procesos de esterilización después de cada procedimiento quirúrgico, ofreciendo un tiempo de vida útil muy prolongado de todos los componentes del sistema óptico, repercutiendo en ahorro para la institución en gastos por reposición de telescopios, cabezal de cámara y cables de fibra óptica y en gastos de insumos para los procesos de desinfección y esterilización y en gasto de compra de contenedor para esterilización.

C03: 04 cables de fibra óptica de 4.8 mm aprox. x 250 cm a más de la misma marca de la fuente de luz. Opcional si la tecnología ofertada tiene cable de fibra óptica y de video integrado al cabezal de cámara ¿ No esterilizable

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: III Literal: C03 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

El requisito de cables de la misma marca de la fuente de luz asegura que todos los componentes del sistema sean compatibles y funcionen de manera óptima juntos. Esto reduce el riesgo de problemas técnicos y garantiza un rendimiento fiable durante los procedimientos quirúrgicos. Cambiar a una especificación opcional basada en la integración de cables de fibra óptica y de video podría introducir incertidumbre en cuanto a la compatibilidad y el desempeño del equipo. La especificación original exige cables de fibra óptica de 300 cm para asegurar que el sistema de iluminación se adapte adecuadamente a la configuración del equipo quirúrgico y proporcione una iluminación efectiva y consistente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20601895103 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C. Hora de envío : 20:34:08

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Óptica se solicita:

04 ópticas o telescopios de 30°, de 4 mm esterilizables en autoclave con su trocar o camiseta o vaina, punzón u obturador romo y su estuche para esterilizar

La tecnología en el diseño de cabezal de cámara para su uso en cirugía mínimamente invasiva ha evolucionado grandemente, y en la actualidad contamos con un cabezal de cámara con telescopio, cable de fibra óptica para luz y cable de video integrado, con cubierta reforzada ¿ No esterilizable, con alerón de rotación para una mejor visualización del área operatoria, que elimina la manipulación innecesaria y el deterioro del cable de fibra óptica; y a su vez trabaja asociado con una funda estéril con lente protector de un solo uso (que le brinda una protección de grado IPX7 al cabezal de cámara, telescopio y cable de fibra óptica), permitiendo realizar cirugías continuas, sin requerir procesos de esterilización después de cada procedimiento quirúrgico, ofreciendo un tiempo de vida útil muy prolongado de todos los componentes del sistema óptico, repercutiendo en ahorro para la institución en gastos por reposición de telescopios, cabezal de cámara y cables de fibra óptica y en gastos de insumos para los procesos de desinfección y esterilización y en gasto de compra de contenedor para esterilización.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

D01: 4 ópticas o telescopios de 30°, de 4 mm esterilizables en autoclave con su trocar o camiseta o vaina, punzón u obturador romo y su estuche para esterilizar. Opcional si la tecnología ofertada tiene telescopio, cable de fibra óptica y de video integrado al cabezal de cámara ¿ No esterilizable, con sus respectivos juegos de trocar (vaina y punzón)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: D01 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La especificación original requiere ópticas o telescopios esterilizables en autoclave para asegurar que todos los componentes del sistema sean compatibles con los procedimientos de esterilización estándar utilizados en el entorno quirúrgico. Esto garantiza que todos los equipos cumplan con los mismos requisitos de higiene y mantenimiento, lo cual es esencial para mantener la consistencia y la seguridad durante los procedimientos quirúrgicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20601895103 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C. Hora de envío : 20:34:08

Observación: Nro. 29 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del monitor de video se solicita:

Salidas DVI-D o HD-SDI ¿ HDMI (La salida de alta definición deberá coincidir con al menos un tipo de entrada de señal del monitor)

Cabe mencionar, que uno de los requerimientos técnicos mínimos del Monitor son sus puertos de entradas de señal de video y que éstos a su vez, deben ser compatibles con las salidas de señal de video del Procesador o Unidad de control, mas no es de uso indispensable las salidas de video del monitor. Por tal motivo, nuestra representada ofrece monitores que trabajan con ¿puertos de entrada¿ de señal de video digital HDMI ó Display Port, porque permiten una mayor calidad y volumen de recepción de datos desde la unidad de control (procesador de video) y a su vez ofrecen una señal de video con menor ruido y distorsión y permiten visualizar en tiempo real en la pantalla del monitor de video una imagen de gran calidad y resolución del área operatoria en ultra alta definición.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, corrija y modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

E02: Entadas DVI-D o HD-SDI ó HDMI ó Display Port (La entrada de ultra alta definición deberá coincidir con al menos un tipo de salida de señal de la unidad de control)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: E02 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

E02: SALIDAS: DVI-D o HD-SDI o HDMI o DISPLAY PORT O 12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20601895103 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : FERTA MEDICA S.A.C. Hora de envío : 20:34:08

Observación: Nro. 30 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del sistema shaver se solicita:

Sistema shaver y pieza de mano de la misma marca que la cámara y fuente de luz

Es importante destacar que una torre de artroscopia está compuesta principalmente de: un procesador de video o unidad de control, un cabezal de cámara con su respectivo telescopio con medidas de acuerdo a la especialidad médica, un monitor de video y un coche o mueble de transporte, estos a su vez trabajan en conjunto para obtener, procesar y permitir visualizar imágenes del área operatoria. Sin embargo, también se requiere de un ¿equipo complementario¿ como en este caso la consola shaver y su respectiva pieza de mano, que no tienen que ser obligatoriamente de la misma marca del equipo principal, ya que realiza una función especial y diferente a la torre de artroscopia.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

G: Sistema shaver y pieza de mano de la misma marca

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: G Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La especificación original que requiere que el sistema shaver y la pieza de mano sean de la misma marca que la cámara y la fuente de luz tiene como objetivo garantizar una máxima compatibilidad entre los diferentes componentes del sistema de artroscopia. Los equipos de diferentes marcas pueden tener características de diseño y compatibilidad variadas que podrían afectar negativamente el rendimiento y la integración del sistema en su conjunto.

La integración completa y la compatibilidad de todos los componentes del sistema son esenciales para la seguridad del paciente y la eficacia del procedimiento. Utilizar equipos de la misma marca reduce el riesgo de fallos operativos y asegura que el sistema funcione de manera confiable y eficiente durante la cirugía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20601895103Fecha de envío :17/07/2024Nombre o Razón social :FERTA MEDICA S.A.C.Hora de envío :20:34:08

Observación: Nro. 31 Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del sistema shaver se solicita:

Dos salidas de motor, con 20 de hojas de shaver que sean de la misma marca del equipo principal y del sistema shaver El diseño y fabricación de consolas shaver ha evolucionado grandemente y en la actualidad contamos con equipos con una o más salidas para conexión de la pieza de mano, y que a su vez vienen provistos con sus hojas o cuchillas para su uso.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité de Evaluación en coordinación con el Área Usuaria, modifique las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y de esta manera fomentar la pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

G03: Una o más salidas de motor, con 20 de hojas que sean de la misma marca del sistema shaver.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: G08 Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Inc. a) y e) del Art. 2° de la Ley 3025

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION

La especificación original que exige dos salidas de motor que permiten el uso simultáneo de diferentes tipos de herramientas o cuchillas, lo que puede ser crucial para procedimientos que requieren una alta precisión y eficiencia. Cambiar a una o más salidas podría limitar esta flexibilidad y no garantizar la misma versatilidad en el uso del sistema shaver.

Asegurar que tanto el sistema shaver como las hojas sean de la misma marca que el equipo principal, garantiza una compatibilidad óptima entre todos los componentes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código :20601895103Fecha de envío :17/07/2024Nombre o Razón social :FERTA MEDICA S.A.C.Hora de envío :20:34:08

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

El plazo de entrega MINIMO solicitado de 30 días calendarios, se ve afectado a nuestra disponibilidad, considerando que los productos deben ser recién manufacturados y procedentes de Europa y teniendo en cuenta que nuestros equipos proceden de nuestra fábrica de Francia y Alemania, los tiempos de transporte y desaduanaje se incrementan, y está supeditado a disponibilidad de espacios y vuelos según las fechas.

Motivo por el cual proponemos la ampliación de plazo de entrega a 60 días calendarios

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: V Literal: 5.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA

La indagacion de mercado elaborada por la OEC posee pluralidad de postores que coticen dentro del plazo de 30 dias calendario, por lo que, se mantiene el plazo señalado, no existiendo sustento alguno para variar el plazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

5.17 CONDICIONES DE LA EJECUCION

a) Solicitamos al comité que el año de fabricación de los bienes deberá ser dieciocho (18) meses o menor, anterior a la fecha de la presentación de la propuesta (s).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5,17 Literal: a Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

El año de fabricación de los bienes deberá ser dieciocho (18) meses o menor anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debido a que podría limitar la competencia y excluir equipos que, a pesar de tener una antigüedad mayor, cuentan con las mismas especificaciones técnicas y condiciones de garantía. Se busca garantizar la pluralidad de ofertas sin comprometer la calidad ni la tecnología actualizada de los bienes ofertados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 34
Consulta/Observación:
1.9 PLAZO DE ENTREGA

Solicitamos al comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la importación correcta y así poder asegurar equipos con: garantía del fabricante a la fecha, equipos nuevos y tecnológicamente vigentes, la reformulación solicitada seria en los

siguientes términos:

El plazo de entrega a ochenta (80) días calendarios para la entrega, instalación, puesto en funcionamiento y capacitación de dicho equipo, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o notificada la orden de compra vía correo electrónico, en concordancia con la establecido en el expediente de contratación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: | Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA CONSULTA

La indagacion de mercado elaborada por la OEC posee pluralidad de postores que coticen dentro del plazo de 30 dias calendario, por lo que, se mantiene el plazo señalado, no existiendo sustento alguno para variar el plazo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

A01 RESOLUCION MINIMA DE 1920 X 1080, TRES (03) CHIPS CCD O UN (01) CHIP CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES CON CABEZAL PARA ARTROSCOPIA

Cada fabricante cuenta con tecnología actual. Nuestra representada cuenta con CMOS, donde el cabezal de cámara incrementa la visualización en áreas oscuras y/o posteriores. Esta tecnología permite trabajar con niveles de intensidad muy bajos en la fuente de luz, sin que la claridad de imagen se vea afectada. Gracias a los tres chips, la gama de colores representada es muy amplia, además de contar con la ventaja de tener un video procesador de alta definición digital 4K nativo con resolución de 3840 x 2160.

Además, la especificación técnica B01 requiere que el cabezal de cámara sea FULL HD, con una resolución de 3840 x 2160 píxeles. El monitor de video, según las bases, es FULL HD con una resolución de 3840 x 2160 píxeles o superior. Por tal motivo, pedimos al comité especial agregar la siguiente especificación técnica:

A01 RESOLUCION MINIMA DE 3840 X 2160 PIXELES, TRES (03) CHIPS CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES CON CABEZAL PARA ARTROSCOPIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE, en concordancia con la observacion 09 de la empresa CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C.

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A01: RESOLUCION MINIMA DE 3840 x 2160, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

A03 FORMATO SALIDA DE SEÑAL 1920 X 1080 PIXELS O MAS

Los equipos de Artroscopia actual en el mercado mundial cuentan con el Formato salida de señal UHD 4K con resolución de 3840 x 2160 pixeles con calidad de imagen superior. La resolución 4K proporciona detalles y claridad excepcionales, lo que resulta en imágenes más nítidas y detalladas en comparación con resoluciones inferiores. Por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente:

A03 FORMATO SALIDA DE SEÑAL 3840 X 2160 PIXELES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE, en concordancia con la observacion 10 de la empresa CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A03: FORMATO SALIDA DE SEÑAL 3840 x 2160 PIXELES O MAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 37
Consulta/Observación:

A04 SALIDA DE VIDEO FULL HD O SUPERIOR: 2 DVI-D Y SDI 3G COMO MINIMO 02 DVI-D Y SDI 3G DISPLAY PORT O HDMIO.

Nuestra representada cuenta con salidas de video de la unidad de control x 2 HDMI donde cuenta con una resolución 3840 x 2160 pixeles donde necesitamos la aclaración:

A04 SALIDA DE VIDEO FULL HD O SUPERIOR: 2 DVI-D Y SDI 3G O 02 DVI-D Y SDI 3G DISPLAY PORT O 2 X HDMI.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

A04: SALIDA DE VIDEO: DVI-D O HD-SDI O 3G-SDI O DISPLAY PORT O HDMI O 12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

B02 TRES (03) CHIPS CCD O UN (01) CHIPS CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES CON CABEZAL PARA ARTROSCOPIA

Cada fabricante cuenta con tecnología actual nuestra representada cuenta con CMOS donde el cabezal de cámara incrementa la visualización en áreas oscuras y/o posteriores; esta tecnología permite trabajar con niveles de intensidad en la fuente de luz muy bajos, sin que la claridad de imagen se vea afectada y gracias a los tres chips, la gama de colores representada es muy amplia y además con la ventaja de contar con el video procesador de alta definición digital 4k nativo con resolución (3840 x 2160), por tal motivo pedimos al comité especial agregar la siguiente especificación técnica:

B02 TRES (03) CHIPS CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES CON CABEZAL PARA ARTROSCOPIA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: ||| Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE, en concordancia con la observacion 13 de la empresa CORPORACION TECNOMEDICAL S.A.C. Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

B02: TRES (03) CHIP CCD O UN (01) O MAS CHIP CMOS O MAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

C01 LAMPARA LUZ LED CON UNA VIDA UTIL DE 30,000 HORAS O MAS

Nuestra representada cuenta con una fuente de luz con una vida útil hasta 60,000 horas es indicativa de durabilidad y fiabilidad. Esto reduce la necesidad de reemplazar la fuente de luz con frecuencia, lo que contribuye a la eficiencia y minimiza el tiempo de inactividad del equipo. Además a lo largo de su vida útil, una fuente de luz de larga duración tiende a mantener niveles de iluminación consistentes. Esto es esencial para garantizar una iluminación constante durante los procedimientos laparoscópicos, lo que mejora la visibilidad y la precisión. Por tal motivo pedimos al comité especial agregar lo siguiente:

C01 LAMPARA LUZ LED CON UNA VIDA UTIL DE 60,000 HORAS O MAS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Se aclara que la especificación que menciona es: 30,000 HORAS O MAS, por lo tanto 60,000 RPM está dentro de rango permitido y cumple con la EETT minima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

C05 FRECUENCIA DE RED 40-60 HZ

Pedimos aclarar al comité especial donde el requerimiento C05 requieren que la frecuencia de red eléctrica es de 40-50 HZ y ya que los manuales de uso de fabricante en las especificaciones eléctricas indican 50-60 hz. Por tal motivo pedimos al comité especial agregar lo siguiente:

C05 FRECUENCIA DE RED 50-60 HZ

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

C05 FRECUENCIA DE RED 50-60 HZ

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 41
Consulta/Observación:

E02 SALIDA DVI-D O HD-SDI O HDMI (LA SALIDA DE ALTA DEFINCION DEBERA COINCIDIR CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL A MONITOR)

Según el requerimiento E02, se indica "Salida de Video", pero los monitores de cualquier fabricante necesitan una entrada, ya que la unidad de control es la que envía la señal de video para que pueda ser visualizada. Por tal motivo, necesitamos la aclaración de este requerimiento, ya que indica "LA SALIDA DE ALTA DEFINICIÓN DEBERÁ COINCIDIR CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL DE MONITOR" y no menciona la entrada.

E02 ENTRADA DE VIDEO DVI-D O HD-SDI O HDMI (LA SALIDA DE ALTA DEFINCION DEBERA COINCIDIR CON AL MENOS UN TIPO DE ENTRADA DE SEÑAL A MONITOR)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA PARCIALMENTE LA OBSERVACION

Estas modificaciones no restringir la participación de postores y permitir ofrecer un equipo de alta gama que cumpla con los estándares necesarios para una atención médica de calidad.

Por lo tanto se modificara de la siguiente manera:

E02: SALIDAS: DVI-D o HD-SDI o HDMI o DISPLAY PORT O 12G-SDI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

G02 PIEZA DE MANO ESTERILIZABLE Y CON TERMINAL PARA SUCCION VELOCIDAD DE TRABAJO PROGRAMABLE HASTA 6000 RPM O MAYOR CON CONTROL DE FUNCIONES EN EL MANGO (IZQUIERDA, DERECHA Y OSCILACION AL MENOS)

Nuestra representada cuenta con una pieza de mano esterilizable con una velocidad de trabajo programable hasta 12,000 rpm donde cuenta con la siguiente meiora clínicas:

- 1. Corte y Precisión: En procedimientos quirúrgicos donde se requiere corte y precisión, una velocidad de 12,000 rpm puede permitir una acción de corte más rápida y eficiente. Esto puede ser beneficioso para reducir el tiempo de operación y la exposición del paciente a la anestesia.
- 2. Vaporización y Ablación: En aplicaciones como la vaporización de tejido o la ablación, una velocidad más alta podría ser más efectiva para eliminar tejido con mayor rapidez y eficiencia.
- 3. Eficiencia del Procedimiento: La velocidad de trabajo también puede afectar la duración general del procedimiento. Una velocidad más alta puede acelerar el proceso, mientras que una velocidad más baja podría requerir más tiempo para lograr los resultados deseados.

Por tal motivo pedimos al comité especial el siguiente cambio en la especificación técnica:

G02 PIEZA DE MANO ESTERILIZABLE Y CON TERMINAL PARA SUCCION VELOCIDAD DE TRABAJO PROGRAMABLE HASTA 12000 RPM CON CONTROL DE FUNCIONES EN EL MANGO (IZQUIERDA, DERECHA Y OSCILACION AL MENOS)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Se aclara que la especificación que menciona es: 6000 RPM O MAYOR, por lo tanto 12000 RPM está dentro de rango permitido y cumple con la EETT minima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20606384409 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L. Hora de envío : 23:13:51

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

G03 DOS SALIDAS DE MOTOR, CON 20 HOJAS DE SHAVER Y QUE SEAN LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DEL SISTEMA SHAVER

Para un buen funcionamiento del equipo de Artroscopia pedimos al comité especial y al área usuaria, respetuosamente solicitamos colocar dentro de las especificaciones técnicas mínimas cantidades de consumibles de hojas shaver y punta de radiofrecuencia desechables para que puedan utilizar en las cirugías iniciales y ya que será un beneficio al usuario y al paciente, por tal motivo pedimos lo siguiente

G03 DOS SALIDAS DE MOTOR O DOS SALIDAS EN EL SISTEMA SHAVER, CON 20 HOJAS DE SHAVER + 20 PUNTAS DE RADIOFRECUENCIA DONDE UNA SALIDA DE LA PIEZA DE MANO Y LA SEGUNDA PARA LA PUNTA DE RADIOFRECUENCIA ADEMAS Y QUE SEAN LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL Y DEL EQUIPO SISTEMA SHAVER CON RADIOFRECUENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: ||| Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACEPTA LA CONSULTA

Se aclara que las Especificaciones Técnicas (EETT) ya solicitan 20 hojas de shaver, lo que permite la participación del mayor número de postores. Introducir en la EETT 20 puntas de radiofrecuencia podría limitar la comercialización a una sola marca, lo que no asegura la pluralidad de postores y marcas en el presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 44 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

B01: UN (01) CABEZAL DE CÁMARA UHD-6K CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, 10 mm DE DIÁMETRO, 31cm DE LONGITUD DE TRABAJO, CON CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE LUZ INCORPORADO, NO ESTERILIZABLE.

El requerimiento corresponde a un dispositivo medico reusable, si fuera el caso, no se entiende que este no sea esterilizable; los dispoistivos medicos reutilizables cuentan con la capacidad de ser esterilizados para garantizar la bioseguridad de los pacientes. por tal motivo solicitamos al comite del presente proceso modificar el rquerimiento y considerar TELECOPIO RIGIO DE 30° 10MM X 31CMS, esterilizable en autoclave o a baja temperatura, compatible con los diferentes cabezales de camara de diferentes resoluciones FULLHD o 4K y compatibles con los cabezales con que cuenta la entidad. Esto representa un costo beneficio para la entidad puesto que un TELESCOPIO esterilizable es mucho más resistente y se puede utilizar en una infinidad de procedimientos. Asímismo tener como considracion que un dispositivo integrado sea cabezal de camara, cable de fibra optica y telescopio; es propenso a dañarse facilmente y si esto sucede, tendria que cambiarse todo el sistema por lo tanto es poco funcional y de costo muy elevado. sin considrar que existe tan solo una marca que cuenta con este tipo de sistemas, por lo que se tendria que realizar una estandarizacion para la adquisicion de este dispositivo.

Por las razones expuestas solicitamos al comite del presente proceso, modificar el requerimiento y se permita la participacion del mayor numero de postores, asi como se respete el principio de economia, eficacia que rigen las contrataciones del estado.

para tal fin solicitamos se considere el requerimiento de la siguiente forma

B01: DOS (02) TELESCOPIO RIGIDA DE 30°, 10MM DE DIAMETRO X 31CM ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O A BAJA TEMPERATURA, 01 (UN) CABLE DE FIBRA OPTICA DE 4.8MM X 300CMS Y 01 (UN) TROCAR REUTILIZABLE PARA TELESCOPIO DE 10MM; DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO."

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: B01 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 ley contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas, que garantice la bioseguridad de cada paciente; debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad Post pandemia y en los últimos tiempos por las suspensiones repetidas de programación debido a problemas en central de esterilización. Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

B01: UN (01) CABEZAL DE CÁMARA UHD-6K CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, 10 mm DE DIÁMETRO, 31cm DE LONGITUD DE TRABAJO, CON CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE LUZ INCORPORADO, NO ESTERILIZABLE 6 CUATRO (04) TELESCOPIOS DE 30°, 10 mm DE DIAMETRO X 31 cm ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O A BAJA TEMPERATURA UHD-4K COMO MÍNIMO, CON SU RESPECTIVO CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA CADA TELESCOPIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 45 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

B02: UN (01) CABEZAL DE CÁMARA UHD-6K CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30º, 5 mm DE DIÁMETRO, 31cm DE LONGITUD DE TRABAJO, CON CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE LUZ INCORPORADO, NO ESTERILIZABLE

El requerimiento corresponde a un dispositivo medico reusable, si fuera el caso, no se entiende que este no sea esterilizable; los dispoistivos medicos reutilizables cuentan con la capacidad de ser esterilizados para garantizar la bioseguridad de los pacientes. por tal motivo solicitamos al comite del presente proceso modificar el rquerimiento y considerar TELECOPIO RIGIO DE 30° 10MM X 29CMS O MAYOR, esterilizable en autoclave o a baja temperatura, compatible con los diferentes cabezales de camara de diferentes resoluciones FULLHD o 4K y compatibles con los cabezales con que cuenta la entidad. Esto representa un costo beneficio para la entidad puesto que un TELESCOPIO esterilizable es mucho más resistente y se puede utilizar en una infinidad de procedimientos. Asímismo tener como considracion que un dispositivo integrado sea cabezal de camara, cable de fibra optica y telescopio; es propenso a dañarse facilmente y si esto sucede, tendria que cambiarse todo el sistema por lo tanto es poco funcional y de costo muy elevado. sin considrar que existe tan solo una marca que cuenta con este tipo de sistemas, por lo que se tendria que realizar una estandarizacion para la adquisicion de este dispositivo.

Por las razones expuestas solicitamos al comite del presente proceso, modificar el requerimiento y se permita la participacion del mayor numero de postores, asi como se respete el principio de economia, eficacia que rigen las contrataciones del estado.

para tal fin solicitamos se considere el requerimiento de la siguiente forma:

B02: DOS (02) TELESCOPIO RIGIDA DE 30°, 5MM DE DIAMETRO X 29CM O MAYOR, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O A BAJA TEMPERATURA , 01 (UN) CABLE DE FIBRA OPTICA DE 4.8MM X 300CMS Y 01 (UN) TROCAR REUTILIZABLE PARA TELESCOPIO DE 5MM; DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B02 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas, que garantice la bioseguridad de cada paciente; debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad post pandemia y en los últimos tiempos por las suspensiones repetidas de programación debido a problemas en central de esterilización.. Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

B01: UN (01) CABEZAL DE CÁMARA UHD-6K CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, 5 mm DE DIÁMETRO, 31cm DE LONGITUD DE TRABAJO, CON CABLE DE FIBRA ÓPTICA DE LUZ INCORPORADO, NO ESTERILIZABLE Ó CUATRO (04) TELESCOPIOS DE 30°, 5 mm DE DIAMETRO X 31 cm ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE O A BAJA TEMPERATURA UHD-4K COMO MÍNIMO, CON SU RESPECTIVO CABLE DE FIBRA ÓPTICA PARA CADA TELESCOPIO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 46 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

B03: UN (01) CABEZAL APTO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO CON OPTICAS DE UNA RESOLUCIÓN DE HASTA UHD-6K, ESTERILIZABLE EN TEMPERATURA, COMPATIBLE CON TODOS LOS TELESCOPIOS RÍGIDOS

La resolucion solicitada corresponde a un equipo de una sola marca, por lo tanto restringe la participacion de postores, cabe señalar que la tecnologia vigente y que cuentan todas las marcas como la marca KARL STORZ cuentan con tecnologia 4K.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

B03: UN (01) CABEZAL CAMARA MONOCHIP CMOS 4K - UHD"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: B03 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATCIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología, que ofrezca una mejor resolución, debido a esto se está solicitando una resolución ¿de hasta UHD-6K¿ y no se hace mención de la cantidad o tecnología del chip del cabezal de cámara.

Por lo tanto, No se acoge su observación y se mantiene la especificación técnica solicitada:

B03: UN (01) CABEZAL APTO PARA TRABAJAR EN CONJUNTO CON OPTICAS DE UNA RESOLUCIÓN DE HASTA UHD-6K, ESTERILIZABLE EN TEMPERATURA COMPATIBLE CON TODOS LOS TELESCOPIOS RÍGIDOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 47 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C02: TECNOLOGÍA DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN 5760 x 3240 PÍXELES O MAYOR.

La resolucion solicitada corresponde a un equipo de una sola marca, por lo tanto restringe la participacion de postores, cabe señalar que la tecnologia vigente y que cuentan todas las marcas marca KARL STORZ cuentan con tecnologia 4K.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C02: TECNOLOGIA 4K UHD "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: C02 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que ofrezca una mejor resolución de imagen y que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C02: TECNOLOGÍA DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN DE 3840 x

2160 PÍXELES O MAYOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 48 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

CO3: SALIDA DIGITAL DE VIDEO EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN COMPATIBLE CON ESTÁNDAR 3240p O SUPERIOR

La resolucion solicitada corresponde a un equipo de una sola marca, por lo tanto restringe la participacion de postores, cabe señalar que la tecnologia vigente y que cuentan todas las marcas como la marca KARL STORZ cuentan con tecnologia 4K

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C03: SALIDAS DIGITALES DE VIDEO 4K-UHD "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: C03 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que ofrezca una mejor resolución de imagen y que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C03: SALIDA DIGITAL DE VIDEO EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN

COMPATIBLE CON ESTÁNDAR 2160p O SUPERIOR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 49 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C04: CON TRES (03) SALIDAS DE VIDEO DIGITAL DE UHD: DISPLAY PORT.

Las salidas digitales de la camara permiten conectar cualquier dispositivo de reproduccion de imagen y video como monitores o grabadores medicos, la tecnologia actual permite diferentes formatos, estas pueden ser D-PORT, SDI, DVI, etc. todas estas garantizan la mayor compatibilidad con otros dispositivos.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C04: SALIDAS DIGITALES: 2 X DISPLAY PORT 1.2, 1 X 12G - SDI, 1 X DVI-D"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: C04 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que ofrezca salidas de video digital, que soporte una trasmisión de datos de la señal de video en UHD y en alta velocidad y poder visualizar las imágenes del área operatoria en tiempo real en el monitor.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C04: SALIDAS DIGITALES: TRES (03) X DISPLAY PORT 1.2 ó

UNA (01) X 12G ¿ SDI ó UNA (01) X DVI-D"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 50 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C06: PROTECCIÓN CONTRA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS MEDIANTE USO DE FUNDAS ESTÉRILES QUE CUBRE DESDE EL LENTE DEL TELESCOPIO, EL CABEZAL DE CAMARA Y EL CABLE DE LUZ DE VIDEO INTEGRADO QUE SE CONECTA AL PROCESADOR.

La proteccion contra penetracion de liquidos, es una caracteristica fundamental, los dispositivos solicitados constantemente estan expuestos a las salpicaduras de fluidos corporales durante las cirugias, ademas estos deberian de ser sumergibles para ser esterilizados.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C06: CABEZAL DE CAMARA SUMERGIBLE "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C06 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continúas debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad, que garantice la bioseguridad de cada paciente y que evite la contaminación del equipo durante los procedimientos quirúrgicos. Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C06: PROTECCIÓN CONTRA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS MEDIANTE USO DE FUNDAS ESTÉRILES QUE CUBRE DESDE EL LENTE DEL TELESCOPIO, EL CABEZAL DE CAMARA Y EL CABLE DE LUZ DE VIDEO INTEGRADO QUE SE CONECTA AL PROCESADOR ó CABEZAL DE CAMARA SUMERGIBLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 51 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C07: CON SISTEMA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO EN EL CABEZAL DE CÁMARA.

El enfoque automatico era una caracteristica que se requeria cuando los cabezales o videoendoscopios no tenian una buena profundiad de campo, los fabricantes actualmente han logrado ampliar la profundidad de campo lo que permite que va no sea necesario un enfoque automatico que en ocasiones generaba distorsion de las imagenes

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C07: CON SISTEMA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO EN EL CABEZAL DE CÁMARA O MAYOR PROFUNDIAD DE CAMPO."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C07 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permitan realizar cirugías continuas, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. El sistema de enfoque automático de imagen en el cabezal de cámara hace su uso más versátil durante las cirugías, ya que no requiere de estar ajustando el foco cada vez que la cámara se aproxima o se aleja del área operatoria.

Por lo tanto, No se acoge su observación y se mantiene la especificación técnica solicitada:

C07: CON SISTEMA DE ENFOQUE AUTOMÁTICO EN EL CABEZAL DE CÁMARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 52 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C08: CON SISTEMA ZOOM DIGITAL PARA MAGNIFICACIÓN DE IMAGEN CONTROLABLE DESDE EL TECLADO DEL EQUIPO.

El control del zoom digital generalmente se realiza a traves del cabezal de camara, ya que el cirujano es quien determina en que momento requiere de ampliar la imagen, si se tendria que hacer desde el teclado, seria un desproposito porque el cirujano tendria que acercarse al teclado o en su defecto el teclado tendria que ser esteril para que se encuentre dentro del campo esteril.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C08: CON SISTEMA ZOOM DIGITAL PARA MAGNIFICACIÓN DE IMAGEN CONTROLABLE DESDE EL CABEZAL DE CAMARA "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C08 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permitan realizar cirugías continuas, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. El sistema de zoom digital es de uso imprescindible para los cabezales de cámara que no cuentan con sistema de enfoque automático de imagen, ya que la función ¿zoom¿ les permite un acercamiento del área operatoria, manteniendo la calidad y nitidez de la imagen. Por tal motivo, un cabezal de cámara con sistema de autoenfoque de imagen, no requiere del uso de la función zoom accionado desde la botonera del mismo. Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C08: CON SISTEMA ZOOM DIGITAL PARA MAGNIFICACIÓN DE

IMAGEN CONTROLABLE DESDE EL TECLADO DEL EQUIPO Ó DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 53 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C09: CON AJUSTE DE BALANCE DE BLANCO AUTOMÁTICO ACCIONADO DESDE EL TECLADO DEL EQUIPO.

El balance de blanco generalmente se realiza a traves del cabezal de camara, ya que el cirujano es quien determina en que momento requiere de ampliar la imagen, si se tendria que hacer desde el teclado, seria un desproposito porque el cirujano tendria que acercarse al teclado o en su defecto el teclado tendria que ser esteril para que se encuentre dentro del campo esteril.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C09: CON AJUSTE DE BALANCE DE BLANCO AUTOMÁTICO ACCIONADO DESDE EL CABEZAL DE CAMARA. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C09 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permitan realizar cirugías continuas, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Es importante recordar que el ajuste de balance de blanco solo se realiza al inicio de cada cirugía y se utiliza para que las imágenes capturadas se vean de manera natural sin afectar sus colores por el color de la fuente de luz utilizada, y puede ser accionado por el cirujano o la enfermera circulante, encargada de manipular los equipos dentro del centro quirúrgico.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C09: CON AJUSTE DE BALANCE DE BLANCO AUTOMÁTICO ACCIONADO DESDE EL TECLADO DEL EQUIPO Ó DESDE EL CABEZAL DE CAMARA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Consulta/Observación:

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 54

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C10: CON ALERÓN EN EL CABEZAL DE CÁMARA CON SISTEMA DIRECCIONAL CON ÁNGULO DE ROTACIÓN PARA VISUALIZACION DE 178° HASTA 178° Y CON GRAN PROFUNDIDAD DE CAMPO

La direccion visual y el angulo de vision de los cabezales de camara dependen de

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C10: CON AJUSTE DE BALANCE DE BLANCO AUTOMÁTICO ACCIONADO DESDE EL CABEZAL DE CAMARA. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C10 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Por falta de sustento técnico no se acoge su observación y se mantiene la especificación técnica solicitada:

C10: CON ALERÓN EN EL CABEZAL DE CÁMARA CON SISTEMA

DIRECCIONAL CON ÁNGULO DE ROTACIÓN PARA

VISUALIZACION DE -170° HASTA 170° Y CON GRAN

PROFUNDIDAD DE CAMPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 55 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C12: CON SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS Y GRABACIÓN DE VIDEOS EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN 5760 x 3240 PIXELEES Y EN TIEMPO REAL.

La resolucion solicitada corresponde a un equipo de una sola marca, por lo tanto restringe la participacion de postores, cabe señalar que la tecnologia vigente y que cuentan todas las marcas como la marca KARL STORZ cuentan con tecnologia 4K

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C12: CON SISTEMA DE CAPTURA O DOCUMENTACION DE IMÁGENES FIJAS RESOLUCION 3840 X 2160 PIXELES Y GRABACIÓN DE VIDEOS EN FORMATO MPEG4"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C12 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que ofrezca una mejor resolución de imagen y que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C12: CON SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS Y GRABACIÓN DE VIDEOS EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN 3840 x

2160 PIXELES Ó SUPERIOR Y EN TIEMPO REAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 56 Consulta/Observación:

" TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D C15:CON SEIS (06) O MAS PUERTOS USB.

Los puertos USB, son interfaces que permiten conectar diferentes accesorios a la camara de video, sin embargo, estos accesorios son contado como los grabadores, teclado o impresora, por lo tanto que un equipo tenga que tener 06 puertos USB restringiría la participacion de diferentes marcas, nuestra marca KARL STORZ cuenta con puertos USB para la coneccion de dispositivos.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

C15: CON SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS Y GRABACIÓN DE VIDEOS 4K-UHD "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: C15 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología. Cabe señalar que los puertos con conexión USB, son la interface más utilizada en la actualidad en la mayoría de equipos biomédicos para conectar dispositivos de almacenamiento externo, ya que facilitan la portabilidad de las imágenes y videos obtenidos de las cirugías; y, además estos puertos se utilizan también para la conexión de otros tipos de accesorios compatibles con el sistema. Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

C15: CON DOS (02) O MÁS PUERTOS USB

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 57 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

D02: TIEMPO DE VIDA DE LA FUENTE DE LUZ DE 50,000 HORAS COMO MÍNIMO.

Las fuentes de luz con tecnologia vigente son las fuente de luz LED, cada fabricante a deterinado un tiempo de vida de las lamparas que componen estos equipos, hay fabricantes como KARL STORZ, que, ha pesar de el primero en introducir la tecnologia LED en las fuentes de luz, es muy acuteloso en indicar la vida util optima de la lampara, asignando como promedio 30000 horas, horas que son mas que suficiente para un equipo cuya vida y vigencia tecnologica es de aproximadamente 07 años segun lo establecido en los lineamientos de reposicion de equipos del MINISTERIO DE SALUD.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

D02: TIEMPO DE VIDA DE LA FUENTE DE LUZ DE 30,000 HORAS COMO MÍNIMO"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: D02 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Cabe recordar que el tiempo de vida útil de la fuente de luz es muy importante, ya que repercutirá en ahorro a la institución en gasto de compra de repuestos o accesorios en caso presentar tiempo de corta de vida de duración.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

D02: TIEMPO DE VIDA DE LA FUENTE DE LUZ DE 30.000

HORAS COMO MÍNIMO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 58 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

D03: TEMPERATURA DE COLOR DE 6500°K O MAYOR.

La temperatura de color determina el color de la luz, dependiendo de los grados de est, se puede obtener una luz mas parecida a la luz del dia, las lamparas de las fuentes de luz que imitan la luz de dia son las que mejor performance adquieren y es una herramienta de mucha utilidad para una correcta iluminacion de la cabidad durante las cirugias, la temperatura de color que imita mejor a la luz de dia esta fluctuando entre los 6000 °k a 6500 °k

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

D03: TEMPERATURA DE COLOR ENTRE 6000°K A 6500°K. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: D03 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Es importante recordar que el grado de la temperatura de color de la fuente de luz va a determinar que las imágenes obtenidas del área operatoria, conserven sus colores y tonalidades reales y esta a su vez puede variar en un rango de trabajo determinado en las unidades de °K.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

D03: TEMPERATURA DE COLOR ENTRE 6000°K A 6500°K.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 59 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

D05: MÓDULO INTEGRADO A LA UNIDAD DE CONTROL.

Las fuentes de luz son dispositivos de costos elevados, sin embargo un procesador de camara tiene un costo mas elevado, siguiendo esa logica, al tener una procesador de camara con fuente de luz integrada; podemos establecer que cuando un equipo de este tipo se dañe, los costos seran mas elevados. sin contar que, los equipos modulares o independientes son mas faciles de reparar, reemplazar; en caso deemergecnias se puede reemplazar solo un componente no seria necesario reemplazar todo el equipo

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

D05: FUENTE DE LUZ INDEPENDIENTE DEL PROCESADOR DE CAMARA"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: D05 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1,

se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita

realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. La función principal de una

fuente de luz es brindar una iluminación clara, manteniendo los colores reales del área operatoria. Cabe mencionar que en la actualidad los equipos de endoscopia flexible vienen provistos con fuentes de luz incorporadas dentro del procesador de video, sin que estos perjudiquen el funcionamiento del mismo.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación

técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

D05: MÓDULO INTEGRADO A LA UNIDAD DE CONTROL Ó

FUENTE DE LUZ INDEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE

CONTROL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 60 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

E02: RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 5760 x 3240 PÍXELES O SUPERIOR.

La resolucion solicitada corresponde a un equipo de una sola marca, por lo tanto restringe la participacion de postores, cabe señalar que la tecnologia vigente y que cuentan todas las marcas como la marca KARL STORZ cuentan con tecnologia 4K

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

E02: RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 3840 X 2160."

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: E02 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que ofrezca una mejor resolución de imagen y que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

E02: RESOLUCIÓN DE PANTALLA: 3840 X 2160 PÍXELES O

SUPERIOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 61 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

E05: VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PANTALLA (CRONÓMETRO DE DURACIÓN DE VIDEO Y CONTADOR DE CAPTURA DE FOTOS).

El monitor video, no es el dispositivo encargado de la captura de imagenes y/o video, este proceso se realiza a traves del procesador de vido o grabador de video. por lo tanto solicitamos considerar como opcional este requerimiento

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

E05: VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PANTALLA (CRONÓMETRO DE DURACIÓN DE VIDEO Y CONTADOR DE CAPTURA DE FOTOS"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: E05 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología. Es importante mencionar que la función principal del monitor, es permitir visualizar imágenes de gran calidad y nitidez del área operatoria y de esta forma poder realizar cirugías con mayor eficacia y precisión.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

E05: VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN PANTALLA (CRONÓMETRO DE DURACIÓN DE VIDEO Y CONTADOR DE CAPTURA DE FOTOS" (OPCIONAL)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 62 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

E06: CON TECNOLOGÍA ANTIPARPADEO.

Cada fabricante cuenta con herramientas que permitan una correcta visualizacion en pantalla, sistemas antiparpadeo o prevencion de condensacion son algunas de ellas.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

E06: CON TECNOLOGÍA ANTIPARPADEO. O PREVENCION ANTICONDENSACION "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: E06 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, y dada la alta demanda de pacientes en lista de espera y los tiempos prolongados de los cirujanos que realizan estos procedimientos quirúrgicos, y que a su vez le producen fatiga visual y sequedad ocular, es de uso indispensable que el monitor cuente con tecnología anti parpadeo.

Por lo tanto, No se acoge su observación y se mantiene la especificación técnica solicitada:

E06: CON TECNOLOGÍA ANTIPARPADEO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 63 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

F02: GRABADOR DE IMÁGENES Y VIDEO EN ULTRA ALTA DEFINICIÓN 5760 x 3240 PfXELES COMO MfNIMO..

La resolucion solicitada corresponde a un equipo de una sola marca, por lo tanto restringe la participacion de postores, cabe señalar que la tecnologia vigente y que cuentan todas las marcas como la marca KARL STORZ cuentan con tecnologia 4K

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

F02: GRABADOR DE IMÁGENES Y VIDEO RESOLUCION 3840 x 2160 PfXELES COMO MfNIMO. "

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: F02 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que ofrezca una mejor resolución de imagen y que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, y poder almacenar las imágenes y videos de los procedimientos en UHD.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

F02: GRABADOR DE IMÁGENES Y VIDEO EN ULTRA ALTA

DEFINCION 3840 x 2160 PÍXELES COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

 Ruc/código :
 20522484262
 Fecha de envío :
 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 64 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

G01: CON PANTALLA LCD DE 5.7" PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS.

las pantallas en los dispositivos medicos han reemplazado a las teclas, lo que ha hecho que los dispositivos cuenten con menus y estos sean mas amigables e intuitivos para los usuarios, exiten fabricantes que han optado por pantallas de tamaños grandes que permitan una mejor visualizacion y se puedan tener una mayor cantidad de informacion en estos

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

G01: CON PANTALLA LCD DE 7" COMO MINIMO PARA VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: G01 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Es oportuno mencionar que el tamaño y tecnología de la pantalla o display de los insufladores de CO2 varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin interferir esto en su función principal.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

G01: CON PANTALLA LCD DE 5.7" COMO MÍNIMO, PARA

VISUALIZACIÓN DE PARÁMETROS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

4 Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Fecha de envío : 20522484262 17/07/2024 Ruc/código: Nombre o Razón social: VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío: 23:23:51

Observación: Nro. 65 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

G03: CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE PRESIÓN DE O A 25mmHg O SUPERIOR.

La regulacion de la presion, permite controlar y medir la presion que ingresa al paciente, algunos fabricantes no consideran la presion ""0"" cero, por lo tanto cuentan con indicadores que inician el conteo desde el numero 1

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

G03: CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE PRESIÓN DE 1 A 25mmHg O SUPERIOR."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G03 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

G03: CAPACIDAD DE REGULACIÓN DE PRESIÓN DE 1 A

25mmHg O SUPERIOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 66 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

G05: PROGRAMACIÓN DE FLUJO Y PRESIÓN MEDIANTE SISTEMA DIGITAL

EL CONTROL DE LAS FUNCION DE LOS DISPOSITIVOS EN LOS EQUIPOS MAS MODERNOS SE REALIZA A TRAVES DE LAS PANTALLAS TACTIL DE ESTOS

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

G05: PROGRAMACIÓN DE FLUJO Y PRESIÓN MEDIANTE SISTEMA DIGITAL O MEDIANTE PANTALLA TACTIL"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: G05 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Es oportuno mencionar que la tecnología de la pantalla o display de los insufladores de CO2 varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin interferir esto en su función principal.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

G05: PROGRAMACIÓN DE FLUJO Y PRESIÓN MEDIANTE SISTEMA DIGITAL O MEDIANTE PANTALLA TACTIL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 67 Consulta/Observación:

" TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D G08: CON VÁLVULA DE DESINSUFLACIÓN EXTERNA.

LA DESUFLACION O MAS CONOCIDA COMO PUERGA SE REALIZA CUANDO EXISTE UNA SOBREPRESION, CADA FABRICANTE CUENTA CON SISTEMA DE PURGA YA SEA INTERNO O EXTERNO, NUESTRO FABRICANTE KARL STORZ CUENTA CON VALVULA DE PURGA PARA REALIZAR DICHO PROCESO

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

G08: CON VÁLVULA DE PURGA O DE DESINSUFLACIÓN INTERNA O EXTERNA. "

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: G08 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

G08: CON VÁLVULA DE PURGA O DE DESINSUFLACIÓN

INTERNA O EXTERNA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 68 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

G10: OPCIÓN DE CAMBIO DE FLUJO BAJO A FLUJO ALTO.

CADA FABRICANTE CUENTA CON NOMENCLATURAS DIFERENTES PARA INDICAR EL VOLUMEN DEL FLUJO PARA NUESTRO FABRICANTE EL ALTO FLUJO ES DENOMINADO: ""HIGH FLOW"" Y EL BAJO FLUJO: ""PEDIATRIA""

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

G10: OPCIÓN DE CAMBIO DE FLUJO BAJO A FLUJO ALTO. O SEGUN CADA FABRICANTE"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: G10 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

G10: OPCIÓN DE CAMBIO DE FLUJO BAJO A FLUJO ALTO Ó

SEGUN CADA FABRICANTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 69 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

H10: CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE LA LÍNEA 220 VAC.

CADA FABRICANTE DENOMINA A SUS ACCESORIOS SEGUN LA TRADUCCION DE SU IDIOMA DE ORIGEN NUESTRO FABRICANTE KARL STORZ DENOMINA AL TRASNFORMADOR COMO CONTORLADOR DE AISLAMIENTO, Y PARA GARANTIZAR UNA MAYOR SEGURIDAD POSIBLE DE LA ALIMENTACION ELECTRICA DE LOS APARATOS, TIENE UN RANGO DE ENTRE 200A 240V

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

H10: CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE LA LÍNEA DE 200 A 240 V. "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: H10 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que la denominación y rangos de las unidades de los componentes o accesorios de los equipos suelen variar de acuerdo a cada fabricante
Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:
H10: CON TRANSFORMADOR DE AISLAMIENTO DE LA LÍNEA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

DE 200 A 240 V.

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 70 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

J07: CIEN (100) SET DE FUNDAS ESTÉRILES DESCARTABLES PARA CABEZAL DE CÁMARA UHD CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, DE 10 mm DE DIÁMETRO, NO ESTERILIZABLE.

SE SOLICITO CONTAR CON TELESCOPIOS REUTILIZABELS Y ESTERILIZABLES, POR LO TANTO NO SERIA NECESARIO EL USO DE FUNDAS ESETERILES, SIN CONSIDERAR QUE COLOCAR UNA FUNDA AL TELESCOPIO DISMINUIRIA LA CALIDAD DE LA IMAGEN CAPATADO POR EL TELESCOPIO

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

J07: CIEN (100) SET DE FUNDAS ESTÉRILES DESCARTABLES PARA CABEZAL DE CÁMARA UHD CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, DE 10 mm DE DIÁMETRO, NO ESTERILIZABLE. (OPCIONAL)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: J07 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que los telescopios convencionales requieren de procesos de esterilización después de cada cirugía y por consiguiente, no utilizan fundas estériles como se está solicitando.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

J07: CIEN (100) SET DE FUNDAS ESTÉRILES DESCARTABLES

PARA CABEZAL DE CÁMARA UHD CON TELESCOPIO

INTEGRADO DE 30°, DE 10 mm DE DIÁMETRO, NO

ESTERILIZABLE. (OPCIONAL SI LA TECNOLOGÍA OFERTADA

SON TELESCOPIOS ESTERILIZABLES).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

4 Nro. de convocatoria : Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Fecha de envío : 20522484262 17/07/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. 23:23:51 Hora de envío:

Observación: Nro. 71 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

J08: CIEN (100) SET DE FUNDAS ESTÉRILES DESCARTABLES PARA CABEZAL DE CÁMARA UHD CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, DE 5mm DE DIÁMETRO, NO ESTERILIZABLE.

SE SOLICITO CONTAR CON TELESCOPIOS REUTILIZABELS Y ESTERILIZABLES, POR LO TANTO NO SERIA NECESARIO EL USO DE FUNDAS ESETERILES, SIN CONSIDERAR QUE COLOCAR UNA FUNDA AL TELESCOPIO DISMINUIRIA LA CALIDAD DE LA IMAGEN CAPATADO POR EL TELESCOPIO

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

J08: CIEN (100) SET DE FUNDAS ESTÉRILES DESCARTABLES PARA CABEZAL DE CÁMARA UHD CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30º, DE 5 mm DE DIÂMETRO, NO ESTERILIZABLE. (OPCIONAL)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: J08 Página: 40

Artículo v norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1. se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que los telescopios convencionales requieren de procesos de esterilización después de cada cirugía y por consiguiente, no utilizan fundas estériles como se está solicitando.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación: J08: CIEN (100) SET DE FUNDAS ESTÉRILES DESCARTABLES PARA CABEZAL DE CÁMARA UHD CON TELESCOPIO INTEGRADO DE 30°, DE 5 mm DE DIÁMETRO, NO

ESTERILIZABLE. (OPCIONAL SI LA TECNOLOGÍA OFERTADA

SON TELESCOPIOS ESTERILIZABLES).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 72 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

INSTRUMENTAL

SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO PARA QUE LA COMPATIBILIDAD DE LOS EQUIPOS CON EL INSTRUMENTAL SEAN OPTIMAS Y EXISTA UNA MEJOR COMPATIBILIDAD ENTRE ESTOS, SE SOLICITE INSTRUMENTAL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K INSTRUMENTAL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO PRINCIPAL"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: K Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Es oportuno mencionar que el instrumental no interactúa con el equipo de cirugía laparoscópica, por consiguiente, no es relevante que el instrumental sea de la misma marca del equipo principal.

Por lo tanto, No se acoge su observación y se mantiene la especificación técnica solicitada:

K: INSTRUMENTAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

 Ruc/código :
 20522484262
 Fecha de envío :
 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 73 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K01: UNA (01) TIJERA METZENBAUM, SERRADA, CURVA, CON CUCHILLA DE 14 mm, CON ABERTURA BILATERAL; CON

MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, SIN CREMALLERA, PARA SISTEMAS DE 5MM DE DIAMETROI, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA DE 5MM DE DIAMTERO DE 330MM DE LONGITUD Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES

SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR TIJERAS CON MANDIBULA DE 20MM QUE PERMITE REALIZAR CORTES DE MAYOR LONGITUD. ASI MISMO SOLICITAMOS CONSIDERAR TIJERA CON O SIN ABERTURA BILATERAL DE LONGITUD 360MM PARA UN MEJOR ABORDAJE DE PACIENTES DE MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K01: UNA (01) TIJERA METZENBAUM, SERRADA, CURVA, CON CUCHILLA DE 14 mm A 20MM, CON ABERTURA UNILATERAL O BILATERAL; CON

MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, SIN CREMALLERA, PARA SISTEMAS DE 5MM DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA DE 5MM DE DIAMTERO DE 330MM O 360MM DE LONGITUD Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: K01 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K01: UNA (01) TIJERA METZENBAUM, SERRADA, CURVA, CON CUCHILLA DE 14 mm A 20 mm, CON ABERTURA UNILATERAL O BILATERAL: CON

MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, SIN CREMALLERA, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA DE 5 mm DE DIAMTERO DE 330 mm A 360 mm DE LONGITUD Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 74 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K02: UNA (01) PINZA DE AGARRE Y DISECCIÓN MARYLAND, CÓNICO, CURVA, CON ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES.

NUESTRO FABRICANTE KARL STORZ DENOMINA A LA PINZA MARYLAND COMO PINZA KELLY, AL TRATARSE DE SU INVENTOR, PERO QUE ES LA MISMA PINZA MARYLAND QUE SE DENOMINA ASI POR EL LUGAR DE ORIGEN POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR PINZAS MARYLAND O KELLY CON O SIN ABERTURA BILATERAL DE LONGITUD 360MM PARA UN MEJOR ABORDAJE DE PACIENTES DE MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K02: UNA (01) PINZA DE AGARRE Y DISECCIÓN MARYLAND O KELLY, CURVA, CON O SIN ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm O 360MM DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES. "

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: K02 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las denominaciones y dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K02: UNA (01) PINZA DE AGARRE Y DISECCIÓN MARYLAND O

KELLY, CÓNICO, CURVA, CON O SIN ABERTURA BILATERAL;

CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE

ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y

SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA

AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm O 360 mm DE

LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK:

DESMONTABLE EN TRES PARTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 75 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K03: UNA (01) PINZA DE AGARRE ""ENDO CLINCH"", RECTA, FENESTRADA, CON ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES.

SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR PINZAS DE AGARRE CON O SIN ABERTURA BILATERAL DE LONGITUD 360MM PARA UN MEJOR ABORDAJE DE PACIENTES DE MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K03: UNA (01) PINZA DE AGARRE ""ENDO CLINCH"", RECTA, FENESTRADA, CON ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm O 360MM DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: K03 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K03: UNA (01) PINZA DE AGARRE ""ENDO CLINCH"", RECTA, FENESTRADA, CON ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm O 360 mm DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 76 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K04: UNA (01) PINZA DE AGARRE, ONDEADA, CON HOJA DE 24 mm, CON ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES.

SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR PINZAS DE AGARRE CON DIENTES ATRAUMATICOS U OVALADA, CON O SIN ABERTURA BILATERAL DE LONGITUD 360MM PARA UN MEJOR ABORDAJE DE PACIENTES DE MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K04: UNA (01) PINZA DE AGARRE, ONDEADA O DIENTES ATRAUMATICOS, CON HOJA DE 24 mm, CON ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm O 360MM DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES. "

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: K04 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K04: UNA (01) PINZA DE AGARRE, ONDEADA O DIENTES ATRAUMÁTICOS, CON HOJA DE 24 mm, CON ABERTURA BILATERAL; CON MANGO ERGONÓMICO AISLADO, CON ANILLO DE ROTACIÓN DE 360°, CON TRINQUETE, PARA SISTEMAS DE 5 mm DE DIAMETRO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR Y SISTEMA DE MONTAJE DE ""UN CLICK""; CON FUNDA AISLADA 5 mm DE DIAMETRO, 330 mm O 360 mm DE LONGITUD DE TRABAJO Y PUERTO LUER LOCK; DESMONTABLE EN TRES PARTES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código: 20522484262 Fecha de envío: 17/07/2024

Nombre o Razón social: VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío: 23:23:51

Observación: Nro. 77 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K05: UN (01) ELECTRODO DE GANCHO DE COAGULACIÓN Y DISECCIÓN EN FORMA DE ""L"", AISLADO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR, DE 5 mm DE DIAMETRO, 330mm DE LONGITUD DE TRABAJO.

SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR ELECTRODO DE GANCHO DE LONGITUD 360MM PARA UN MEJOR ABORDAJE DE PACIENTES DE MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K05: UN (01) ELECTRODO DE GANCHO DE COAGULACIÓN Y DISECCIÓN EN FORMA DE ""L"", AISLADO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR, DE 5 mm DE DIAMETRO, 330mm O 360MM DE LONGITUD DE TRABAJO. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: K05 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K05: UN (01) ELECTRODO DE GANCHO DE COAGULACIÓN Y DISECCIÓN EN FORMA DE "L", AISLADO, CON CONECTOR HF MONOPOLAR, DE 5 mm DE DIAMETRO, 330mm O 360 mm DE LONGITUD DE TRABAJO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 78 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K06: UN (01) SISTEMA DE SUCCIÓN/ IRRIGACIÓN; CON MANGO TIPO VÁLVULA DE TROMPETA, CON FLUJO MÁXIMO DE SUCCIÓN DE 10mm DE DIAMETRO; CON TUBO DE 5mm DE DIAMETRO, 330mm DE LONGITUD DE TRABAJO

SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO ACLARAR SI SE ESTA SOLICITANDO CANULA DE 10MM O 5MM, ES DE USO ESTANDAR ES DE 5MM CON LLAVE DE PASO DE DOS VIAS, SOLCITAMOS CONSIDERAR CANULA DE IRRIGACION ASPIRACION DE LONGITUD 360MM PARA UN MEJOR ABORDAJE DE PACIENTES DE MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K06: UN (01) SISTEMA DE SUCCIÓN/ IRRIGACIÓN; CON MANGO TIPO VÁLVULA DE TROMPETA O LLAVE DE DOS VIAS, CON TUBO DE 5mm DE DIAMETRO, 330mm O 360MM DE LONGITUD DE TRABAJO "

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: K06 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K06: UN (01) SISTEMA DE SUCCIÓN/ IRRIGACIÓN; CON

MANGO TIPO VÁLVULA DE TROMPETA O LLAVE DE DOS VÍAS.

CON TUBO DE SUCCIÓN DE 5 mm O 10mm DE DIAMETRO.

330mm O 360 mm DE LONGITUD DE TRABAJO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código: 20522484262 Fecha de envío: 17/07/2024

Nombre o Razón social: VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío: 23:23:51

Observación: Nro. 79 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K07: UNA (01) CLIPADORA, ROTABLE, PARA CLIPS ETHICON, MEDIANO-LARGO, DE 10mm DE DIAMETRO, 320mm DE LONGITUD DE TRABAJO.

SOLICITAMOS AL COMITE DEL PRESENTE PROCESO CONSIDERAR APLICADOR DE CLIP DE TITANIO DE LONGITUD 360MM PARA UN MEJOR ABORDAJE DE PACIENTES DE MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL.

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K07: UNA (01) CLIPADORA, ROTABLE, PARA CLIPS ETHICON, MEDIANO-LARGO, DE 10mm DE DIAMETRO, 320mm O 360MM DE LONGITUD DE TRABAJO. "

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: K07 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K07: UNA (01) CLIPADORA, ROTABLE, PARA CLIPS ETHICON, MEDIANO-LARGO, DE 10mm DE DIAMETRO, 320mm O 360 mm DE LONGITUD DE TRABAJO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 80 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K09: DOS (02) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES, DE 11 mm DE DIAMETRO; 100 mm DE LONGITUD DE TRABAJO, CON MANGO DE TROCAR Y TUBO DE METAL LISO; TROCAR DE SEGURIDAD CON CUCHILLA.

LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS TROCARES DEPENDEN DE CADA FABRICANTE CUENTA CON TROCAR CON PUNTA PIRAMIDAL Y LONGITUD DE 105MM PARA UN MEJOR ABORDAJE EN PACIENTES CON MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K09: DOS (02) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES, DE 11 mm DE DIAMETRO); 100 mm O 105MM DE LONGITUD DE TRABAJO, CON MANGO DE TROCAR O VALVULA DE TROCAR Y TUBO DE METAL LISO; TROCAR DE SEGURIDAD CON CUCHILLA. O TROCAR CON PUNTA PIRAMIDAL"

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: K09 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta

en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en

cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación

técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K09: DOS (02) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES, DE 11 mm DE

DIAMETRO: 100 mm DE LONGITUD DE TRABAJO

APROXIMADAMENTE, CON MANGO DE TROCAR Y TUBO DE

METAL LISO; TROCAR DE SEGURIDAD CON CUCHILLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 81 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

K10: DOS (02) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES, DE 5.5 mm DE DIAMETRO; 95 mm DE LONGITUD DE TRABAJO, CON MANGO DE TROCAR Y TUBO DE METAL LISO; TROCAR DE SEGURIDAD CON CUCHILLA.

LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LOS TROCARES DEPENDEN DE CADA FABRICANTE CUENTA CON TROCAR CON PUNTA PIRAMIDAL DE 6MM DE DIAMETRO PARA INSTRUMENTOS DE 5MM Y 5.5MM DE DIFERENTES FABRICANTES Y LONGITUD DE 105MM PARA UN MEJOR ABORDAJE EN PACIENTES CON MAYOR VOLUMEN ABDOMINAL

Por lo antes señalado solicitamos al comite de selección del presente proceso considerar el requerimiento de la siguiente manera:

K10: DOS (02) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES, DE 5.5mm O 6MM DE DIAMETRO); 95mm O 105MM DE LONGITUD DE TRABAJO, CON MANGO DE TROCAR O VALVULA DE TROCAR Y TUBO DE METAL LISO; TROCAR DE SEGURIDAD CON CUCHILLA. O TROCAR CON PUNTA PIRAMIDAL"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: K10 Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con instrumental quirúrgico que permita realizar cirugías con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Y entendiendo que las dimensiones del instrumental varían de acuerdo al diseño de cada fabricante, sin que esto impida su uso en cirugías laparoscópicas.

Por lo tanto, se acoge parcialmente y se modifica la presente especificación técnica, en virtud de lo señalado en la observación:

K10: DOS (02) JUEGOS DE TROCAR REUSABLES, DE 5.5 mm

DE DIAMETRO; 95 mm DE LONGITUD DE TRABAJO

APROXIMADAMENTE, CON MANGO DE TROCAR Y TUBO DE

METAL LISO; TROCAR DE SEGURIDAD CON CUCHILLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-35-2023-IAFAS-EP-4

Nro. de convocatoria : 4

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA LAS AREAS MEDICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA DE LA IPRESS

- HOSPITAL MILITAR CENTRAL - ITEM 1 Y 2 - DERIVADO DE LA AS N°35-2023

Ruc/código : 20522484262 Fecha de envío : 17/07/2024

Nombre o Razón social : VYLU MEDICAL REPRESENTACIONES E.I.R.L. Hora de envío : 23:23:51

Observación: Nro. 82 Consulta/Observación:

"TORRE DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA 2D - 3D

C13: CON SISTEMA DE LIBRE EMPAÑAMIENTO DEL LENTE DISTAL DEL TELESCOPIO. .

CADA FABRICANTE CUENTA CON SISTEMAS DE PROTECCION Y OPTIMIZACION DE LAS OPTICAS O TELESCOPIOS, KARL STORZ CUENTA CON UN REVESTIMIENTO ANTIREFLEJOS

C13: CON SISTEMA DE LIBRE EMPAÑAMIENTO DEL LENTE DISTAL DEL TELESCOPIO O REVESTIMIENTO ANTIREFLEJOS"

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: C13 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART LEY CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

Siendo el Hospital Militar Central un Hospital especializado de categoría III-1, se requiere contar con equipamiento de última tecnología que permita realizar cirugías continuas con mayor eficacia y precisión, debido al embalse quirúrgico que se presenta en la actualidad. Es importante mencionar que los telescopios convencionales, tardan en adecuarse a la temperatura dentro de

la cavidad y suelen empañarse afectando en el tiempo de duración de las cirugías; por consiguiente, contar con telescopios con sistema de libre

empañamiento optimizan el tiempo dentro del centro quirúrgico y su uso durante las cirugías.

Por lo tanto, No se acoge su observación y se mantiene la especificación técnica solicitada:

C13: CON SISTEMA DE LIBRE EMPAÑAMIENTO DEL LENTE DISTAL DEL TELESCOPIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: